

¿DAÑO SOCIAL?
 ANOTACIONES SOBRE UN PROBLEMA TEÓRICO
 FUNDAMENTAL EN EL DERECHO PENAL
 GÜNTHER JAKOBS

Resumen.....	13
I. Protección de la Sociedad <i>versus</i> protección de bienes jurídicos	13
II. Crítica de la teoría individual-monista del bien jurídico	19
III. Esbozo de una teoría del daño social.....	23

PROTECCIÓN DE BIENES JURÍDICOS Y CONFIRMACIÓN
 DE LA VIGENCIA DE LA NORMA: ¿DOS FUNCIONES EXCLUYENTES?

MIGUEL POLAINO NAVARRETE

I. Introducción	33
II. La protección de bienes jurídicos como función esencial y legitimante del Derecho penal.....	35
III. La crítica funcionalista al concepto de bien jurídico y su contrapropuesta: la protección de la vigencia de la norma.	42
IV. ¿Protección de bienes jurídicos <i>versus</i> vigencia de la norma? Críticas a la críticas funcionalistas sobre el concepto de bien jurídico.....	48
A) El bien jurídico ¿incapaz de delimitar el Derecho penal de otras lesiones puramente naturales?.....	48
B) ¿La confirmación de la vigencia de la norma como único aspecto positivo de la secuencia delito-pena?	48
C) ¿Desplaza la norma al bien jurídico a un segundo plano?...	50
V. La necesidad de la referencia a los bienes jurídicos como fundamento del sistema penal	52
A) ¿ Autoprotección de la norma?	52
B) El bien jurídico como elemento modelador del injusto típico	53
VI. Recapitulación: la tutela de bienes jurídicos y la protección de la vigencia de la norma: dos tareas compatibles y complementarias	54

VIGENCIA DE LA NORMA:
 EL POTENCIAL DE SENTIDO DE UN CONCEPTO MIGUEL POLAINO-ORTS

I. Introducción.....	59
----------------------	----

II.	Esbozo del sistema funcionalista: Sociedad, norma, persona; la pena como reafirmación de la vigencia de la norma.....	60
III.	Concepto de «vigencia de la norma»	64
	A) El concepto de vigencia del Derecho: algunas delimitaciones	64
	B) Vigencia y validez	66
	C) Vigencia de la norma en Derecho penal.....	66
	1. Vigencia de la Norma y Prevención general positiva....	67
	2. Vigencia de la norma: un cambio de paradigma	70
IV.	Ontologismo <i>versus</i> Normativismo funcionalista	71
	A) La función de protección de bienes jurídicos en el seno de una Dogmática ontologista	71
	B) La quiebra de la Dogmática ontologista: la crítica función	74
	C) La concepción funcional-normativista	77
	1. Excurso: algunas soluciones eclécticas	77
	2. Vigencia de la norma y funcionalismo: el concepto de función (función manifiesta y función latente).....	80
	3. Autorreferencialidad del sistema jurídico	85
	4. Algunas críticas	88
V.	Individuo <i>versus</i> Persona.....	97
	A) Interdependencia del Derecho penal y de la Sociedad ...	97
	B) Cambio de paradigma: del individualismo al transpersonalismo socialmente interactivo	98
VI.	Funcionalismo tradicional (análisis sistemático) <i>versus</i> Funcionalismo moderno (análisis funcional)	103
	A) Generalidades sobre el método funcional	103
	B) Algunas repercusiones para la Dogmática jurídico-penal .	104
	1. La equivalencia funcional entre delito y pena	104
	2. Concepto dogmático de delito	106
VII.	Conclusiones	109

¿COMUNICACIÓN VERSUS COACCIÓN?

CONSIDERACIONES CRÍTICAS SOBRE LA PRETENDIDA

ESCISIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA PENA

MIGUEL POLAINO-ORTS

I.	Introducción	115
II.	Función de la pena en el Derecho penal del enemigo según	

ÍNDICE

Jakobs: la eliminación de un peligro.....	115
A) Derecho penal del enemigo y Derecho penal del ciudadano como polos ideales y la función de la pena como elemento diferenciador.....	115
B) Estabilización del sistema: sobre el concepto de función y la distinción entre función latente y función manifiesta	121
C) El dolor penal como elemento asegurativo y estabilizador	126
III. Revisión crítica y toma de postura en torno a la función de la pena en el Derecho penal del enemigo.....	129
A) ¿Eliminación de un peligro <i>versus</i> estabilización normativa?	129
B) Delito como "comunicación defectuosa" o "desliz reparable" y delito como "conmoción de la permanencia del Estado"	138
C) Tratamiento como "persona" o como "enemigo"	142
D) Algunas consecuencias sobre el principio de proporcionalidad	143
E) Sobre la supuesta necesidad del dolor penal	146